

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE

GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PUBLICAS

PRESENTA AL

CONGRESO NACIONAL

DE 1868.



Lima.

IMPRESA DEL ESTADO.

1868.

No solo de los Céladores y Gendarmes queda satisfecho el Gobierno, sino tambien de los Prefectos y Subprefectos, especialmente de los primeros; y, si tuviera objeto, y no ocasionara celos, muy honrosas menciones se podrian hacer en este orden.

El importante ramo de Correos, que como los demas de la administracion pública, habia sufrido alteraciones esenciales en su organizacion y parte de su personal, ha vuelto á tomår su debida forma, y fué restablecida la direccion, que como centro de accion vigila sobre todas las Estafetas de la República, y hace cumplir los reglamentos del ramo. Mediante el acreditado celo y contraccion de su Jefe, se han tomado varias disposiciones para restablecer la confianza pública, arreglar la marcha de los correos, y sobre todo para la seguridad de la correspondencia. Despues de dos años, en que fué invertido el sistema y organizacion, no era posible, en tan corto tiempo restablecerlo completamente; sin embargo, se ha atendido á mejorar el servicio, proporcionando manos auxiliares y los elementos necesarios para conseguirlo; y el Gobierno, solícito y con la atencion fija sobre cuanto contribuye el correo á la marcha de la política y á las relaciones comerciales y de familia, ha hecho cuanto debiera, en el corto período de su administracion, dictando varias medidas, para obtener de esta institucion, los resultados favorables, que produce en las naciones ilustradas.

Segun el estado de ingresos, y egresos en el año anterior de 1867, pasado á la Direccion General de Hacienda, tuvo el ramo ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres soles sesenta y nueve centavos (169,463 sls.—69 ct.), los mismos que invirtió en sus gastos naturales, pero quedó pendiente y por pagar, una cantidad no pequeña, que se conocerá á punto fijo por el exámen de las cuentas de los Administradores. La baja en los ingresos, no es de extrañar, y proviene de diferentes causas, y señaladamente de los convenios postales que se celebraron, sobre los cuales toca al Ministerio de Relaciones Exteriores dar conocimiento al Congreso.

La Direccion general de obras públicas fué mirada por el Gobierno, como un embarazo para la realizacion de las que habia reuelto emprender. Quería el Gobierno tener cerca de sí, y constantemente á sus órdenes, á todos y cada uno de los Ingenieros del Estado, para comunicarles la fuerza impulsiva de que se sentia animado, directamente, y sin que una rueda intermedia la disminuyese. Los resultados manifiestan el acierto de esta medida.